



Plataforma
de Reguladores
del Sector Audiovisual
de Iberoamérica

Informe de Actividades 2023 -2024, del Grupo de Trabajo sobre Pluralismo Informativo en los Medios y Servicios Audiovisuales - PRAI

Introducción.

El Plan Estratégico 2020-2022 de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), adoptado en el marco de la Asamblea General Ordinaria Virtual de la PRAI, celebrada el 30 de noviembre de 2020, estableció la conformación de siete Grupos de Trabajo para abordar diversas temáticas comunes a los organismos miembro de la Plataforma. Uno de los temas priorizados en el Plan fue “Pluralismo en los Medios y Servicios Informativos”.

En el bienio 2021-2022 el GT avanzó en la elaboración de documentos que abordan el corpus de definiciones y conceptos sobre pluralismo, la regulación existente en los países integrantes de la PRAI y las metodologías de estudio y evaluación disponibles sobre la materia objeto de interés del grupo.

Posteriormente, en la Asamblea General Extraordinaria Virtual de la PRAI celebrada el 23 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Estratégico 2023-2024 de la Plataforma, en el cual se estableció la continuidad del Grupo de Trabajo Pluralismo en los Medios y Servicios Audiovisuales, actualmente conformado por los siguientes organismos reguladores:

- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Colombia (*Líder*);
- Consell de l’Audiovisual de Catalunya (CAC), España;
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV), Chile;
- Entidade Reguladora para a Comunicação Social (ERC), Portugal;
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), México;
- Consell de l’Audiovisual de Comunitat Valenciana (CACV), España.
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), España

De esta manera, para el bienio 2023-2024, se acordó enfocar los esfuerzos del GT en revisar, actualizar y complementar la información previamente obtenida, con énfasis en las medidas de inclusión y accesibilidad para población con discapacidad, especialmente población con discapacidad auditiva (PDA) como dimensión de referencia del constructo Pluralismo Informativo

Actividades del GT en las vigencias 2023-2024

Para iniciar las actividades del grupo para este periodo, se concertó un Programa de Trabajo enfocado en consolidar un documento con énfasis en las medidas de inclusión y accesibilidad para población con discapacidad, especialmente población con discapacidad auditiva (PDA) como dimensión de referencia del constructo Pluralismo Informativo. Para ello, se generó un cuestionario de levantamiento de información entre los organismos reguladores, que fue contestado por 8 de los 12 reguladores afiliados a PRAI, a saber:

- Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, Colombia
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, España
- Consejo del Audiovisual de Cataluña, CAC, España
- Consell de l’Audiovisual de la Comunitat Valenciana, CACV, España
- Consejo Audiovisual de Andalucía, CAA, España



Plataforma
de Reguladores
del Sector Audiovisual
de Iberoamérica

- Consejo Nacional de Televisión de Chile, CNTV, Chile
- Entidade Reguladora para a Comunicação Social, ERC, Portugal
- Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT, México

Una vez procesada y analizada la información remitida por los organismos reguladores, se consolidó valiosa información diagnóstica sobre tres aspectos prioritarios, a saber:

1. Normatividad vigente en Iberoamérica sobre acceso a la televisión y medios audiovisuales para población con discapacidad auditiva, como indicador y medida de pluralismo informativo.
2. Instituciones y organizaciones que propenden por la inclusión en medios de la PDAS.
3. Investigación y conocimiento en sistemas de acceso para la población con discapacidad auditiva.

Adicionalmente, desde la CRC se plantearon algunas recomendaciones para el abordaje del tema por los países y organismos que conforman la PRAI:

- Regulación participativa: Desarrollar marcos normativos de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva en conjunto con la mayor cantidad de instancias y partes interesadas posibles, incluyendo organizaciones de personas con discapacidad, expertos en accesibilidad, y sectores relevantes del gobierno y la sociedad civil.
- Definición de lineamientos técnicos y estándares claros: Establecer lineamientos técnicos y estándares claros y específicos para la implementación de herramientas de accesibilidad, como el uso obligatorio de subtítulos, intérpretes de lengua de señas, y servicios de transcripción en tiempo real en contenidos audiovisuales y plataformas digitales es clave. Si bien hay prácticas autorreguladas, este tipo de estandarización se convierte en un mecanismo de garantía plausible.
- Articulación interinstitucional: Fomentar la articulación de diversas entidades y sectores que aborden la accesibilidad desde distintos ángulos, tales como educación, tecnología, comunicaciones y cultura, para crear un enfoque integral y coordinado que maximice la efectividad de las políticas y recursos destinados a la accesibilidad.
- Diagnóstico y caracterización permanente: Implementar mecanismos para realizar diagnósticos periódicos y caracterizaciones detalladas de la población con discapacidad auditiva en Colombia, incluyendo sus necesidades y preferencias de accesibilidad. Este diagnóstico debe ser continuo para adaptar las políticas a las demandas emergentes.
- Diálogo y coordinación de estrategias y acciones afirmativas: Facilitar un espacio de diálogo donde converjan diagnósticos, caracterizaciones y propuestas de cada entidad involucrada, de modo que se puedan construir estrategias o acciones afirmativas coherentes y adaptadas a la realidad local, contribuyendo a reducir las barreras de acceso a la información y comunicación.
- Monitoreo y evaluación de impacto: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas y acciones implementadas para asegurar que estén logrando reducir las brechas de accesibilidad. Estos informes deben ser públicos y permitir la retroalimentación de la comunidad de personas con discapacidad.
- Sensibilización y formación continua: Ofrecer programas de sensibilización y formación continua para el personal de las entidades reguladoras y operadores, para garantizar una comprensión profunda de las necesidades de accesibilidad auditiva y fortalecer el compromiso con la inclusión efectiva.